



LA VUELTA AL COLE

CURSO ESCOLAR 2018-19

Documento de acogida e información a la familia



I. SALUDO.

Les damos la bienvenida a un nuevo curso escolar.

La **escuela**, junto a la familia, es un **lugar y contexto esencial para favorecer el desarrollo**; es un **espacio de encuentro, convivencia y educativo** que promueve el **aprendizaje de competencias básicas** para la vida.

Como equipo docente **les queremos transmitir nuestro compromiso**, como profesionales de la enseñanza, **por la educación** en cada acción concreta en nuestro colegio, en cada aula y con cada uno de nuestros alumnos y alumnas. **Estamos en la escuela porque nos gusta lo que hacemos; y queremos ayudar a nuestro alumnado a descubrir, mirar y leer la realidad y su entorno** desde el conocimiento, creatividad y el desarrollo de la responsabilidad.

Este año se inicia con un **nuevo equipo directivo**, deseando continuar en la **misma línea de actuación** que caracteriza a nuestro centro y, **junto al resto de docentes, abiertos a la comunicación y el trabajo en equipo, agradeciendo la colaboración de padres y madres en el proceso educativo.**

El C.E.I.P. Ana Soto vertebra su actividad alrededor de tareas colectivas como el X Certamen de Ciencia e Ingenio Nicasio Mínguez, las campañas de solidaridad, la fiesta de Navidad, el Día de la Paz, la XIII Carrera Solidaria, la X Exposición Creativa de animación a la lectura, el renacido huerto escolar, la XXXII Convivencia Deportiva Ana Soto, el viaje fin de etapa... Es esta cuestión fundamental, puesto que a través de ellas conseguimos transmitir valores necesarios para la vida: tolerancia, aprendizaje, cooperación, solidaridad, libertad, creatividad, esfuerzo, unión..., porque los valores son la base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas, y porque nos permiten regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y por una convivencia armoniosa.

Cada curso escolar asumimos nuevos retos y nuevas metas educativas; su logro depende de la colaboración entre la familia y la escuela. **Participación, implicación y colaboración son la clave del éxito educativo.**

¡Feliz curso escolar!
CLAUSTRO DEL CEIP ANA SOTO

II. NUESTRO CENTRO EDUCATIVO.

1. Denominación: Colegio Público "ANA SOTO"

2. Dirección postal: Avenida del Teatro, 1 02005 Albacete

3. Número de teléfono: 967 210 502

4. Número de Fax: 967 210 226

5. E-Mail: 02000878.cp@edu.jccm.es

Web: www.colegioanasoto.es

6. Etapas Educativas que atiende:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.

7. Número de unidades o grupos-clase:

- 11 de Educación Infantil.
- 24 de Educación Primaria.

8. Servicios Complementarios que ofrece:

- Comedor Escolar: Aula Matinal y Comida de Mediodía.
- Plan de Actividades Extracurriculares.

9. Horario lectivo de Centro:

- **Jornada continuada de mañana: de 9:00 a 14:00 h., de octubre a mayo.** Tres sesiones de 60 minutos y dos de 45.

- **Los meses de septiembre y junio: de 9:00 a 13:00 h.** Dos de 45 minutos (1ª, 2ª y 3ª), y dos de 40 (5ª y 6ª).

10. Actividades Extracurriculares (AMPA)

- Las Actividades Extracurriculares se desarrollan a lo largo de los meses **de octubre a mayo (de lunes a jueves) en horario de 16:00 a 19:00 h.**

11. Atención a padres y madres - horario de tutoría:

- **Educación Infantil:** lunes, de 18:00 a 19:00 h.
- **Educación Primaria:** lunes, de 18:00 a 19:00 h.

12. Horario de Secretaría (atención al público):

Mañana: de 9:10 a 14:00 horas

13. Las madres y padres están organizados en...

Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPA)

14. Los alumnos/as están representados en...

Junta de Delegados/as de Centro.

15. Equipo Directivo:

- Director: D. **Francisco Navarro Navalón**
- Jefa de Estudios: Dª. **Fabiola Miranda Martínez**
- Secretario: Dª. **Lourdes Navarro Moreno**

III. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE CENTRO.

- Presidente del Consejo: D. **Francisco Navarro Navalón**
- Jefa de Estudios: **D^a. Fabiola Miranda Martínez**
- Secretario: **D^a Lourdes Navarro Moreno**

Representantes del profesorado:

- **D^a. M^a Carmen Guzmán Martínez**
- **D. Óscar Aguilar Molina**
- **D. Alejandro Rueda Núñez**

Representantes de madres y padres:

- **D^a. Sonia Delegido Gómez**
- **D^a. Gemma M^a González-Mohíno Herrero**
- **D^a Isabel Serrano Hurtado (AMPA)**
- **D^a Pilar García García**
- **D^a M^a del Señor Pérez García**

Representante del alumnado:

(Por determinar)

Representante del Personal de Administración y Servicios:

- **D. Herminio Nieto Guillén**

Representante del Excmo. Ayuntamiento de Albacete:

- **D^a Amparo Vizcaíno Orozco.**



PEDIR LAS COSAS
POR FAVOR
Y
DAR LAS
GRACIAS

IV. NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO.

Las normas básicas de organización y funcionamiento se sustentan en **ideas clave** que creemos compartir con todos ustedes:

- La educación escolar se desarrolla en el seno de una **institución que está estructurada y organizada**.
- Todos somos protagonistas del hecho educativo. **El normal desarrollo y funcionamiento del Colegio depende de todos**. Asumimos un **compromiso**.
- A todos **nos interesa una “buena escuela” y que funcione lo mejor posible**.
- **La creación de hábitos personales de ser y estar en nuestro alumnado y en su hijo/a pasa por el ejemplo** que le ofrecen las personas adultas que le rodean en cada momento del día.

NORMAS BÁSICAS.

- **ACCESO AL COLEGIO: ENTRADAS Y SALIDAS.** Se realizarán según los edificios y grupos-clase. Los alumnos/as de Educación Infantil (3, 4 y 5 años) lo realizarán por la puerta de acceso a su edificio (frente al Teatro de la Paz). Los alumnos/as de **1º, 2º y 3º de Educación Primaria**, lo realizarán por la puerta de acceso al edificio principal (Avenida del Teatro, 1). El **alumnado de 4º, 5º y 6º** por la puerta corredera del patio de recreo del mismo edificio (Avenida Cronista Mateo y Sotos). El **acceso a la zona de aparcamiento de vehículos sólo está permitido a los trabajadores/as del centro educativo**.
- **PUNTUALIDAD.** El horario de entrada al Centro debe respetarse con toda rigurosidad: **9:00 h.** Como margen (período máximo de retraso) será de **10 minutos**. Pasado ese tiempo, **no se permitirá la entrada a ningún alumno/a**, salvo excepciones que valorará la dirección. La **puntualidad es una conducta a educar y a aprender**.
- **COMUNICACIÓN PREVIA.** En aquellos casos donde el alumno/a tenga programada una **cita o revisión médica** dentro del horario escolar, la **madre/padre se lo comunicará** el día anterior (oral o por escrito) **al tutor/a** de su hijo/a. En Educación

Infantil, estas salidas o entradas sólo podrán realizarse entre las 12:00 y las 12:30 h. Lo recogerá y regresará, si así lo desea, para proseguir su trabajo escolar. Posteriormente, **entregará al tutor/a el justificante** correspondiente. Utilizar la **Agenda Escolar** (de 2º a 6º de Educación Primaria).

- **AUTONOMÍA.** Les pedimos a las madres/padres que tienen hijos/as pequeños (Educación Infantil) que **los dejen en la puerta de entrada y no los acompañen a su clase.** Ellos son los que tienen que acceder, por sí mismos, a su aula. Con ello, colaboramos en el desarrollo de su autonomía personal y movilidad por el Colegio.
- **JUSTIFICACIÓN, POR ESCRITO, DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA.** La asistencia regular a clase es un factor fundamental que afecta al rendimiento escolar. La asistencia constante le permite que no le genere lagunas en sus esquemas de conocimiento. Por ello, **cualquier falta de asistencia deberá ser justificada, por escrito, al tutor/a** de su hijo/a. Utilice la **Agenda Escolar** (de 2º a 6º de Ed. Primaria).



- **HORARIO DE TUTORÍA.** El horario de atención a madres y padres será **de 18:00 a 19:00 h., todos los lunes (de octubre a mayo), tanto para Educación Infantil como para Educación Primaria.** Los meses de **septiembre y junio es de 13:00 a 14:00 h.**
- **HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.** El horario de atención a madres/padres por parte de algún miembro del Equipo Directivo o Personal de Administración y Servicios será **de 9:10**

a 14:00 h. (de octubre a mayo).

- **SALIDAS DEL CENTRO POR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** Cualquier tipo de salida o visita que realice el alumno/a **estará precedida por la autorización de la familia.** Se podrán realizar dos tipos de autorizaciones: una para todo el curso escolar o una para cada actividad. Para ambas, se utilizará el modelo confeccionado por el Centro o la Agenda Escolar. **Aquellos alumnos/as que no posean la autorización correspondiente no podrán realizar dicha actividad.**
- **ACTUACIÓN EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE.** En caso de que un alumno/a manifieste síntomas de estar enfermo o sufrir algún tipo de accidente escolar, **el Equipo Directivo o algún miembro del Equipo Docente, se pondrá en contacto inmediatamente con la familia para que venga a recogerle y trasladarlo a su casa o a un centro sanitario.** Si no contactásemos con ustedes se le trasladará al Centro de Atención Primaria de zona o llamaremos al servicio 112 para su atención.
- **TRATAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.** Sobre esta cuestión está establecido un protocolo de actuación basado en la resolución publicada por la JCCM en abril de 2011, a través de la cual se relacionan los centros de salud con los centros docentes. La primera comunicación de la familia se tratará con la dirección del centro y se obrará en consecuencia.
- **COMPRA DEL MATERIAL ESCOLAR.** Al inicio del curso escolar, cada tutor/a, les hará entrega, directamente o a través su hijo/a, de una **lista de material escolar básico y necesario para su proceso de aprendizaje.** Les pedimos que **compren el material que se les indica,** dado que es un condicionante previo para que su hijo/a adquiera una serie de hábitos, habilidades y procedimientos fundamentales para su desarrollo escolar. En las reuniones de tutoría (en grupo o individualmente) les informaremos de cómo, desde la familia, pueden colaborar en su adquisición.



V. CARTA DE CONVIVENCIA.

La Comunidad Educativa del Colegio Público "ANA SOTO" de Albacete, recoge en la presente declaración los principios y valores que orientan la convivencia en nuestro Colegio, expresión de nuestro deseo y compromiso. Refleja y expone las intenciones por hacer realidad el derecho a la educación y el derecho humano a la paz, en un clima de convivencia positivo que permite el desarrollo del proceso de aprendizaje y enseñanza y favorece la educación del alumnado en los valores de respeto a los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía democrática. La convivencia se vive y se aprende colectivamente. Queremos participar en la construcción de la Cultura de Paz.

Por ello, expresamos los siguientes **principios y valores que fundamentan y orientan la convivencia escolar**:

1. El **respeto por los derechos y obligaciones de todas y todos los miembros de la Comunidad Educativa** y la garantía de su protección y defensa.
2. El **compromiso y prácticas responsables de todos** los miembros de la Comunidad Educativa: la convivencia es una cuestión de todos y todas.
3. La **inclusión educativa como proceso y respuesta a la diversidad**. Aprender a convivir con la diferencia mediante la identificación y eliminación de las barreras al aprendizaje y la

participación. Buscar una educación de calidad y el éxito escolar para todos y todas.

4. **Educar en competencias clave que permitan convivir con los demás y ejercer la ciudadanía democrática** (*competencia cívico social*), optar con criterio y hacerse responsable de las decisiones tomadas (*competencia de iniciativa personal*) y tener un autoconcepto y autoestima positivo que permita interpretar la realidad y las relaciones con los demás desde una visión positiva.
5. Opción por la **promoción de la Cultura de Paz** que se caracteriza por ser una cultura de la convivencia y la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en sus causas y a regular los problemas por el camino del diálogo y de la negociación; una cultura que asegura a todos y todas el pleno ejercicio de sus derechos.
6. **Educación en Valores que permita avanzar en el proceso de humanización**. Valores como: respetar la vida, rechazar la violencia, compartir con los demás, escuchar para comprenderse, sentido ecológico y redescubrir la solidaridad. Proyecto de humanización que basa las relaciones de unas personas con otras en el respeto, el diálogo, la generosidad, la ternura, la expresión de sentimientos y emociones positivas, la ayuda, la no-violencia, la aceptación de la diversidad, la esperanza y la felicidad.
7. **La participación, el diálogo y el consenso como principios y ejercicio de la ciudadanía democrática**. La convivencia se gestiona desde un conjunto de estructuras organizativas para la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos y un sistema de normas elaboradas democráticamente.
8. **Abordar la convivencia desde un enfoque positivo, proactivo, educativo, preventivo y comunitario**. El centro se concibe como comunidad de convivencia y como centro de aprendizaje, donde el proceso de aprendizaje y enseñanza se desarrolla en un clima de respeto mutuo.

9. **Tener una visión positiva del conflicto**, como algo consustancial al ser humano y habitual en la vida cotidiana y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación, implica un enriquecimiento mutuo. Ello nos lleva a caminar hacia "una escuela pacífica" que se define por el desarrollo y aplicación de cinco principios interactivos: cooperación, comunicación, aprecio a la diversidad, expresión positiva de las emociones y resolución pacífica de los conflictos. Nuestra escuela, un espacio de paz.
10. **Las relaciones de implicación, colaboración y cooperación entre la escuela y la familia, y la escuela con otros centros educativos, entidades y asociaciones** de nuestro entorno y ciudad como fuente de enriquecimiento mutuo y de definición de un Proyecto Educativo de Ciudad que camina hacia la Cultura de Paz.



El presente decálogo refleja el compromiso y el acuerdo de todos los miembros de la Comunidad Educativa por promover una convivencia pacífica y democrática en nuestro Colegio, respetuosa con los derechos humanos y que tiene como finalidad esencial vivir y aprender a convivir con los demás.

La Carta de Convivencia está integrada dentro de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro y de las

Aulas que fueron aprobadas por el Consejo Escolar de Centro, en sesión ordinaria, con fecha de 11 de febrero de 2009.



VI. CUESTIONES DE INTERÉS.

6.1. ESCUELA INCLUSIVA Y MODELO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y COHESIÓN SOCIAL.

El concepto de "escuelas inclusivas" está dentro del debate educativo relacionado con el derecho a la educación. Este debate intenta hacer efectivo el contenido del mismo: **educación para todos y todas**. El acceso a este derecho debe estar eximido de discriminación e inspirado en la igualdad de oportunidades (equidad). Una educación orientada por objetivos de calidad y que desarrolle al máximo sus capacidades. La educación debe realizarse en medio de una convivencia respetuosa con los derechos humanos, la libertad, la justicia, el respeto y la promoción de la participación del niño/a.

Las leyes LOE y LOMCE establecen el principio de equidad, "que garantice la igualdad de oportunidades, **la inclusión educativa** y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad".

El Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que se regirá por los principios de: *normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad*. **El concepto de educación inclusiva es más amplio (un paso más) que el de integración** ya que está relacionado con la naturaleza misma de la educación y la escuela.

6.2. LES INFORMAMOS...

- **ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS (AMPA).**
La Junta Directiva del AMPA del Colegio está presidida por D^a Isabel Serrano Hurtado
- **AGENDA ESCOLAR 2018-19**
En los primeros días del curso escolar se hará entrega, al alumnado de 2º a 6º de Educación Primaria, de la Agenda Escolar 2018-19. Para este curso **el coste de la Agenda, es de 3 €.**

Como material escolar y educativo tiene tres grandes **finalidades:**

- a) Convertirse en un recurso más para el desarrollo de la acción tutorial, dirigida tanto hacia el alumnado como a la propia familia. **Un vehículo de comunicación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.**
- b) Ser un **instrumento de planificación y organización del estudio y el aprendizaje** por parte del alumno/a.
- c) Un **recurso educativo y didáctico de Educación en Valores;** en este caso la **Educación para la Igualdad de Derechos y Oportunidades de ambos sexos.**

La Agenda Escolar **nació de la colaboración entre la Asociación Tiempos Educativos de Albacete y el Excmo. Ayuntamiento de Albacete.**

- **PROGRAMA ESCUELA 2.0** En el curso escolar 2011-12 se completó el Programa Escuela 2.0 con la **entrega y dotación de un ordenador personal Netbook a cada uno de los alumnos/as de 5º y 6º de Educación Primaria y de la**

instalación de una pizarra digital en cada una de las aulas. Les trasladaremos, en la primera reunión de padres, los criterios de uso y normas.

- **PORTAL WEB www.colegioanasoto.es.** Desde El curso 2012-13 el colegio emplea esta gran herramienta de información, base de datos y comunicación entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa y la sociedad en general. Sus diferentes secciones muestran la vida del C.E.I.P. Ana Soto al día.
- **CORREO ELECTRÓNICO.** La comunicación colegio – familias se basará principalmente en esta variedad de comunicación. Les rogamos faciliten y actualicen sus direcciones digitales con el fin de introducirnos definitivamente en las nuevas tecnologías y así poder dinamizar esta relación.

Colegio Público

